



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

**AL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
PUBLICOS (INPEP), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2011
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

SAN SALVADOR, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013



INDICE

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría	1
1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen	1
1.1.2 Sobre Aspectos Financieros	1
1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno	1
1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Otras Normas Aplicables	1
1.1.5 Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.	1
1.1.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores	1
1.2 Comentarios de la Administración	2
1.3 Comentarios de los Auditores	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS	
2.1 Dictamen de los Auditores	3
2.2 Información Financiera Examinada	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	
3.1 Informe de los Auditores	5
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES	
4.1 Informe de los Auditores	7
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	8
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	8





Licenciado
ANDRES RODRIGUEZ CELIS
Presidente del Instituto Nacional de Pensiones
de los Empleados Públicos (INPEP)
Presente.

Hemos realizado Auditoría Financiera al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 Tipo de opinión del dictamen

Dictamen Limpio.

1.1.2 Sobre Aspectos Financieros

No encontramos condiciones que merezcan reportarse.

1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno

No encontramos condiciones que merezcan reportarse.

1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Otras Normas Aplicables

No encontramos condiciones que merezcan reportarse.

1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

En relación a informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría, no existieron condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro Informe.

1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

No se dio seguimiento a recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al período del 1 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010, debido a que el informe no las contenía.



1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Los resultados de nuestra auditoría a los estados financieros del período 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del 2012, fueron comunicados a la Administración del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, (INPEP), mediante notas enviadas durante la ejecución de la auditoría, proporcionándonos comentarios y evidencias documentales a fin de solventar las condiciones reportadas.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La Administración del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, (INPEP), mediante notas de respuesta, proporcionó explicaciones y documentación sobre las observaciones efectuadas para la auditoría financiera por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del 2012; sin embargo, persistieron algunas deficiencias relacionadas con asuntos menores, los cuales se comunicaron mediante Carta de Gerencia de fecha 11 y 27 de septiembre de 2013.



2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado

ANDRES RODRIGUEZ CELIS

**Presidente del Instituto Nacional de Pensiones
de los Empleados Públicos (INPEP)**

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del 2012. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 27 de septiembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2012
- ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2012
- ESTADO DE FLUJO DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2012
- ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2012
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2011 Y 2012



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

ANDRES RODRIGUEZ CELIS

**Presidente del Instituto Nacional de Pensiones
de los Empleados Públicos (INPEP)**

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), por el período del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012. Y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad de dicho Sistema.

La Administración del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema de Control Interno a períodos futuros, está sujeto al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, que pudieran considerarse como condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujos de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 27 de septiembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

ANDRES RODRIGUEZ CELIS

**Presidente del Instituto Nacional de Pensiones
de los Empleados Públicos (INPEP)**

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012. Y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 27 de septiembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Uno



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

En relación a informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría, no existieron condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe de auditoría.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se dio seguimiento a recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al período del 1 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010, debido a que el Informe no las contenía.

